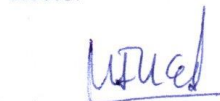
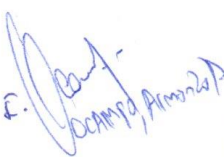



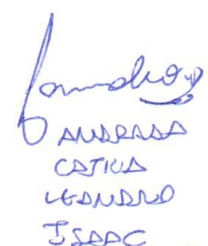
ACTA N° 02


En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil dieciocho, siendo las diecisiete y quince horas en ámbitos del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, se reúne la Junta Electoral de la Facultad, designada mediante Resolución N° 031/18 C.D. F.C.S. para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 44° - Ordenanza C.S. N° 002/14.-----  
Bajo la Presidencia de Omar Teodulfo Barrionuevo y con la presencia de los siguientes miembros; María Inés Martínez; Armando Andrés Ocampo, Leandro Isaac Andrada Cativa y Edgar Franco Galván, se da por iniciada la Sesión.-----  
Se informa por Presidencia que se recibió la solicitud del Docente Carlos Alberto Salas mediante la cual realizó la opción de integrar el Padrón Docente de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la UNCA (Artículo 39° de la Ordenanza C.S. N° 002/14). Por lo antes expuesto se excluye al mencionado Docente, del Padrón Definitivo del Claustro Docente (Artículo 43° - Ordenanza C.S. N° 002/14). A continuación se pone en conocimiento el Acta N° 3 de la Junta Electoral de la Facultad de Derecho, mediante la cual la Docente Noelia Saleme optó por permanecer en el Padrón Docente de la F.C.S., actuaciones obrantes en Expte. N° 035/18 F.C.S.-----  
Acto seguido se procede a la Oficialización del Padrón Definitivo por el Claustro Docente F.C.S. para el Acto Electoral, convocado por Resolución N° 031/18 C.D. F.C.S.-----  
Sin más que tratar y siendo la hora dieciocho y cincuenta minutos se levanta la sesión en lugar y fecha arriba mencionada, firmándose un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

  
Martínez María E.

  
Ocampo Armando A.

  
Galván  
Franco

  
Andrada  
Cativa  
Leandro  
Isaac

  
Omar T. Barrionuevo